



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 001110
LITUECHE, 05 SEP 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que el profesional José Danilo Guzmán Mondaca, Matrón, atiende a la población de Quelentaro, Pulín y Paso del Soldado a través de rondas y es funcionario de planta dentro de la dotación de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es necesario dejar un profesional a cargo del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Nómbrese a Don José Danilo Guzmán Mondaca, profesional Matrón, Rut 15710117-k, como encargado del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. (PADBP).**
2. **Déjese** establecido que el profesional cumple con todos los requisitos para ejercer como encargado del programa.
- 3.- **Déjese** establecido que las funciones del profesional en cuestión serán ejecutar, controlar y hacer seguimiento de los indicadores de dicho programa, supervisar el cumplimiento de estos, coordinar reuniones del equipo cabecera, gestionar la entrega y solicitud de los materiales de apoyo y realizar atenciones que corresponda según el catálogo de prestaciones del PADBP.
El profesional destinara **12 horas** mensuales para el cargo en aspectos administrativos y de gestión del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1

